

Santiago, Enero 9. de 1879.

Enrolado / 179. En fol. de papeles N.º 66

He recibido la nota de Ud. de fecha de ayer, N.º 26, con la cual me remite del oficio del Inspector Jeneral de faros en que este funcionario hace presente que, como motivo de la reduccion de empleados en esos establecimientos, convenia disminuir el numero de observaciones meteorológicas que en la actualidad se practican.

Este Ministerio considera de todo punto inaceptable la disminucion de observaciones que se propone, i cree que, a pesar de la reduccion del personal de empleados de los faros es posible practicar esas observaciones en el numero i forma que está establecido. Pasa cuando concurridas las observaciones que deben hacerse, el tiempo que materialmente se gasta en ellas es insignificante. Las lecturas para anotar la temperatura o la altura de la columna barométrica, por ejemplo, ocupan un tiempo escasísimo. La verdadera dificultad que hai para hacer observaciones meteorológicas

lógicas, consiste en la necesidad de
que el observador permanezca en
el lugar en que están instalados los
instrumentos. mas este inconveniente
no tiene que tomarse en cuenta con
los empleados de faros, los cuales, en ra-
zon de su mismo empleo, viven en el
edificio anexo al faro y están obligados
a permanecer en él y a vigilar duran-
te la noche turnándose en la forma
que establecen los reglamentos. siendo
esto así, no ve cómo no podrían
esos empleados concentrar unos cuantos
minutos en el curso del día a perse-
guir observaciones de que aprove-
chan no solo los faros sino los na-
vegantes en general.

Dios guarde
Bernabé Lavaredo

Al
Comandante General
de Marina.